

En Peralta (Navarra), a 26 de junio de 2020

Estimados Sres.:

De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante “**Azkoyen**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Tras la caducidad del cargo de D. Marco Adriani como consejero del Consejo de Administración de la Sociedad y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 26 de junio de 2020, ha acordado el nombramiento del consejero D. Pablo Cervera Garnica como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En consecuencia de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad pasará, en lo sucesivo, a tener la siguiente configuración:

- D. Darío Viario Ramírez, adscrito a la calificación de independiente, Presidente.
- D. Pablo Cervera, adscrito a la calificación de independiente, vocal.
- D. Arturo Leyte, adscrito a la calificación de dominical, Secretario.

Atentamente,

---

D. Aurelio Orrillo Lara  
Secretario no Consejero